

Bases de la Convocatoria al Fondo Concursable Municipal del Proyecto “Soluciones Urbanas con Acción Ciudadana”

1. Acuerdos por el clima.

En diciembre de 2015, 195 países del mundo adoptaron el Acuerdo de París para el Clima en el marco de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 21), que establece el marco global de lucha contra el cambio climático a partir de 2020 promoviendo una transición hacia una economía baja en emisiones y resiliente al cambio climático.

El acuerdo fija como meta principal limitar a menos de 2° el aumento de la temperatura media del planeta hasta finales del siglo y realizar esfuerzos para que ese aumento permanezca por debajo de 1.5° y contener la emisión de gases de efecto invernadero de las actividades humanas al mismo nivel de la capacidad que tienen los árboles, el suelo y los océanos para absorberlos naturalmente entre 2050 y 2100. El acuerdo de París reconoce a los gobiernos locales y sub-nacionales como actores fundamentales para acelerar las acciones transformadoras en el ambiente urbano.

Hoy muchas ciudades del mundo se están movilizando para hacer frente al cambio climático, estableciendo alianzas y proponiendo soluciones en favor de la sustentabilidad y el clima, también en la necesidad de garantizar a su población mayor bienestar.

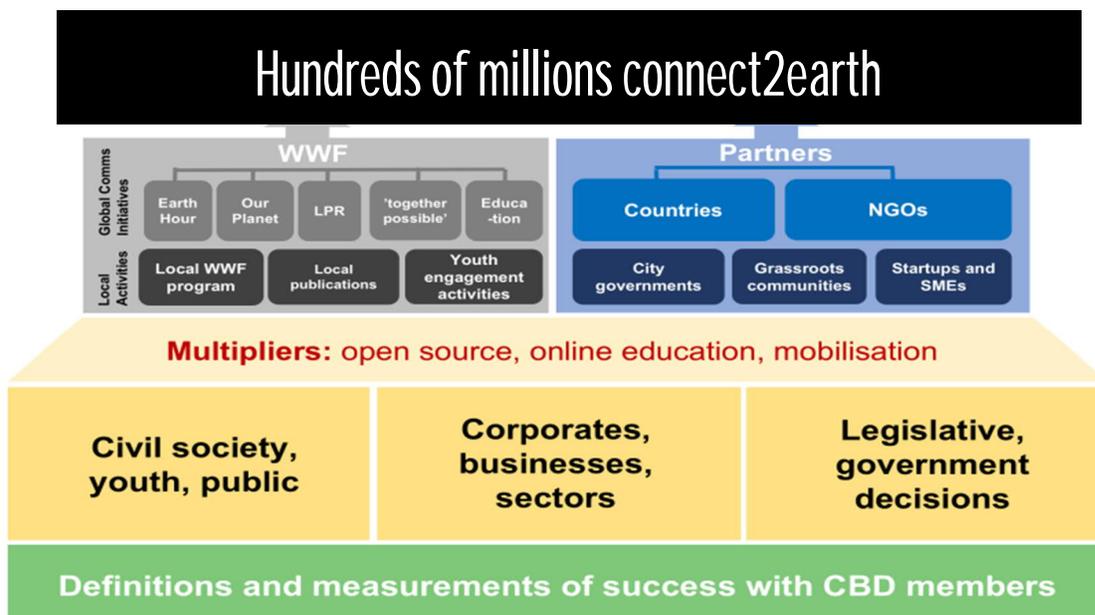
Además del Acuerdo de París, hay otros acuerdos mundiales que destacan el rol de las ciudades frente a los problemas ambientales:

- Los Objetivos de Desarrollo Sustentable, ODS o Agenda 2030, orientan el diseño de políticas nacionales y de la cooperación internacional para impulsar la prosperidad económica, el desarrollo social y la protección ambiental apoyando a los gobiernos municipales en el avance de la planificación innovadora.
- En la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Sustentable, Quito - Ecuador 2016, se discutió acerca del desafío de la urbanización y de las oportunidades para la concreción de los ODS, adoptándose la Nueva Agenda Urbana que tiene el objetivo de impulsar más igualdad de oportunidades, bienestar y prosperidad compartida.
- El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, 2015-2030, adopto siete metas para los próximos quince años; entre ellas: la reducción de la mortalidad global en desastres y la disminución del número de personas afectadas y de pérdidas económicas. Enfoca su atención en la prevención de riesgos y propone la articulación de acciones en los niveles nacional, local, regional y global y hace hincapié en iniciativas de reconstrucción y salud.
- La Oficina de Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR, en su sigla en inglés) promueve la campaña ¡Mi ciudad se está preparando! (2010-2020), que tiene el objetivo de apoyar el desarrollo urbano sustentable por medio del impulso a iniciativas de resiliencia y de la ampliación de la comprensión acerca de los riesgos de desastres en el ámbito local.
- El Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2020 (Metas Aichi), de mayor inspiración para World Wildlife Fund, Inc. WWF, impulsa la adopción de medidas efectivas y urgentes para detener la pérdida de la diversidad biológica a fin de asegurar que, para el año 2020, los ecosistemas sean resilientes y sigan suministrando servicios esenciales, asegurando de este modo la variedad de la vida del planeta y contribuyendo al bienestar humano y a la erradicación de la pobreza. Reconoce

que la diversidad de organismos vivos y ecosistemas es un activo mundial de enorme valor para las generaciones presentes y futuras. Para revertir un escenario global negativo de amenazas sobre especies y ecosistemas se define el Plan Estratégico por la Biodiversidad con cinco objetivos estratégicos y 20 Metas de Aichi, que los países deben alcanzar en alianza con los gobiernos nacionales y locales.

Uno de estos objetivos que propone los Target: “Para 2020, a más tardar, las personas tendrán conciencia del valor de la diversidad biológica y de los pasos que pueden seguir para su conservación y utilización sostenible”, WWF aporta al logro de este objetivo proponiendo acciones para que cientos de millones de personas se conecten con el planeta “Hundreds of millions connect2earth” y así juntos salvemos la diversidad biológica y mejorar sus beneficios para las personas.

“Hundreds of millions connect2earth” convoca a la sociedad civil y de manera particular a jóvenes, corporaciones y empresas y actores políticos a tomar acción en favor del planeta para que a partir de las estrategias en curso se logre este acometido. Mención especial de la estrategia es el involucramiento de ciudades y jóvenes en la acción.



2. El Rol de las ciudades en siglo XXI

La migración hacia los conglomerados urbanos representa grandes retos y desafíos urbanísticos, económicos, sociales y ambientales para las ciudades. Muchas de ellas imposibilitadas de atender a crecientes poblaciones que por lo general se asientan en espacios no planificados, demandando servicios básicos, oportunidades laborales, entre otros.

El fenómeno global de urbanidad representa para muchas ciudades del país, con rentas medias y bajas, un abrupto incremento de la pobreza urbana, de la inequidad y de la brecha de ingresos. Un

crecimiento de la informalidad laboral, de la delincuencia y de la degradación ambiental que se multiplican por los afectos adversos del cambio climático y que recae con mayor rigurosidad sobre jóvenes y mujeres pobres.

Las capacidades operativas de los gobiernos municipales locales tropiezan además de las limitaciones institucionales y organizativas por la falta de recursos económicos suficientes para atender esta creciente nueva población. En Bolivia, las políticas fiscales del estado central que asignan mayores responsabilidades en la prestación de servicios públicos y sociales a los gobiernos locales sin la transferencia suficiente de recursos económicos limitan aún las más posibilidades de respuestas prontas y efectivas de los gobiernos locales.

La urbanización de las ciudades incide en la calidad ambiental, en la pérdida de las áreas boscosas y de las fuentes de agua, en la reducción de la biodiversidad local, en el cambio del uso del suelo y pérdida de tierra destinada a la agricultura. El cambio climático se manifiesta en eventos extremos, sequías y lluvias con frecuencias erráticas que erosionan la gestión municipal que debe destinar mayores recursos para enfrentar estos eventos y; que, además, inciden sobre el tejido social y la vida económica, desnudando las vulnerabilidades de nuestras ciudades.

La infraestructura y diseño de nuestras ciudades que prioriza el cemento y el asfalto en detrimento de los espacios públicos y áreas verdes, tienen como resultado más perceptibles las denominadas "islas de calor" y cambios en los niveles de humedad del aire, cambios en la impermeabilidad de los suelos, que hacen de nuestras calles verdaderos ríos que en época de lluvias afectan notablemente la infraestructura pública y privada. El crecimiento desmedido y no planificado y poco regulado del transporte público y privado está repercutiendo en el incremento de los gases de efecto invernadero.

Los últimos deslizamientos en la ciudad de La Paz evidencian que las infraestructuras de cemento y hormigón también se presentan frágiles frente a los efectos naturales y del cambio climático. Las fuertes lluvias registradas durante las últimas semanas en la ciudad de Santa Cruz, que inundó varias vías y arterias y hasta domicilios, colapsaron los canales de drenaje de la ciudad.

Las estimaciones de científicos alertan que las lluvias intensas podrían incrementarse entre un 10% a 60% (en algunas regiones del mundo) y a medida que la temperatura del planeta se incremente los periodos de sequía serán mayores (en algunas otras regiones del planeta) agravando la disponibilidad de agua para muchos de miles de habitantes, también por el retroceso de los glaciares que además de poner en riesgo la disponibilidad del agua para algunas poblaciones estará afectando el ciclo hídrico de muchas cuencas.

Las ciudades deberán repensar nuevas formas de administrar la gestión y construir políticas públicas participativas con la concurrencia de la academia y de la sociedad civil para enfrentar el cambio climático. Esto, requerirá de gran voluntad política, de una fuerte institucionalidad local, de impulsar visiones de largo plazo y, de mucha creatividad para romper viejos paradigmas en cuanto a la forma de planificar y construir las ciudades.

Las ciudades del siglo XXI deben ser capaces de reproducirse con menos recursos, agua y energía y con menos materiales no renovables, procurando sistemas masivos de transporte menos contaminantes y procesos industriales más eficientes para reducir sus emisiones de carbono. Las ciudades deben ver en la restauración de los ecosistemas destruidos una oportunidad para reconectarse con la población.

Deberá dar mayor relevancia y prioridad a los espacios públicos verdes para mejorar la calidad de vida de la población. Deben procurar la inclusión social mediante políticas sociales para la población más vulnerable. Y, fortalecer la generación de nuevas actividades económicas impulsando la adopción de soluciones innovadoras y de tecnologías limpias que tienen el potencial de impulsar el desarrollo económico y de generación de empleo y oportunidades.

Las ciudades también tienen el desafío de pensar en mejorar la infraestructura pública de mayor durabilidad para la nueva realidad climática, a partir de una mejor comprensión de las características geográficas de su territorio e incluyendo a la naturaleza como su principal aliada.

La degradación del medio ambiente supone un obstáculo para hacer frente a la pobreza y la pobreza puede agravar problemas ambientales a través de prácticas insostenibles de uso de los recursos naturales. Esta relación bidireccional entre pobreza y medio ambiente se da en otros ámbitos, como en la falta de acceso a servicios que son fundamentales para tener cierto nivel de vida como agua potable, energía, saneamiento, drenaje, recolección de basura, acceso a financiamiento o a programas de protección social. No contar con sistemas adecuados de saneamiento implica que se contaminen los suelos y las fuentes de agua, con los consecuentes impactos en la salud humana; no contar con acceso a energía alternativa al uso de combustibles sólidos, tiene consecuencias en la calidad del aire intradomiciliaria y favorece la deforestación y la degradación de ecosistemas, y así sucesivamente.

3. El proyecto “Soluciones urbanas con acción Ciudadana, un abordaje multidimensional de la pobreza y el medio ambiente en las ciudades

Las características de precariedad y desorden del acelerado proceso de urbanización en Bolivia tienen enormes efectos sobre las condiciones de vida, así como sobre la situación del medio ambiente. Las mismas plantean la necesidad y el desafío de asumir enfoques y acciones capaces de abordar la complejidad y la interdependencia de las múltiples dimensiones de la pobreza en contextos de degradación ambiental y alta vulnerabilidad a los efectos del cambio climático.

El Análisis Multidimensional de la Pobreza (AMP), desarrollado por SIDA (2017), está orientado a esclarecer quienes viven en pobreza; partiendo de la premisa de que se trata de una situación o condición compleja, por lo que el conocimiento sobre cómo se manifiesta en diferentes grupos poblacionales es fundamental para definir políticas y acciones efectivas para reducirla. En contextos como el boliviano, el análisis multidimensional de la pobreza se convierte en una herramienta con gran capacidad para el análisis y la orientación de la acción en problemáticas que vinculan diversas variables, causas y efectos.

El enfoque de Pobreza Multidimensional de SIDA, y las cinco perspectivas de la cooperación sueca que constituyen su punto de partida; entre ellas la de los pobres sobre el desarrollo y la de derechos y, a las que se suman además otras tres temáticas que son también parte del marco de política como ser: conflicto, equidad de género y, medio ambiente y clima, permiten analizar y abordar mejor las acciones orientadas al objetivo global de SIDA el cual se define como “crear condiciones previas con el fin de mejorar las condiciones de vida de las personas que viven en la pobreza y bajo opresión” (SIDA, 2017). Como una respuesta a las múltiples dimensiones de la problemática referida en el anterior acápite, WWF implementa el proyecto “Soluciones Urbanas con Acción Ciudadana” con el apoyo de SIDA en Bolivia.

El proyecto busca contribuir a visibilizar la problemática del cambio climático y de los temas ambientales como contribuyentes en la reproducción de la pobreza urbana para que las políticas públicas municipales atiendan esta problemática adecuadamente, involucrando activamente a la sociedad civil y a las de organizaciones de jóvenes y mujeres pobres en la identificación de acciones y estrategias pertinentes.

4. Tipología de proyectos.

Si bien, se expandió de manera importante la provisión de agua potable, las carencias mayores se registran en las redes de alcantarillados y sus disposiciones finales y en la gestión de residuos sólidos, que en las zonas más pobres de las ciudades se manifiestan en abundantes minibasurales con su consecuente incidencia sobre la salud pública, inundaciones y deslizamientos y en otros daños colaterales, como ser la obstrucción de los escasos sistemas de drenajes existentes. El Fondo Concursable Municipal, en su primera versión, pretendía atender esta problemática ambiental asignando recursos económicos para que los municipios inviertan en poblaciones urbanas pobres.

Una segunda convocatoria en curso pretende alentar a los municipios a pensar en soluciones urbanas en correspondencia con la naturaleza, en reconocimiento a que las vulnerabilidades estructurales de las ciudades están al margen de las posibilidades económicas y técnicas para esta nueva convocatoria y que la diversidad humana y biológica local pueden jugar un rol importante en la construcción de ciudades resilientes.

Para WWF la resiliencia es la capacidad de las ciudades para prepararse, resistir, recuperarse, crecer, mirar adelante y seguir funcionando frente a eventos repentinos que la amenazan¹. Este concepto supera la resiliencia en términos de riesgos ante desastres por una mirada sistémica que implica una comprensión de causas y efectos del contexto económico y social, el contexto político e institucional, el contexto de paz y conflictos y el contexto ambiental², para esta convocatoria y en el horizonte de lograr soluciones resilientes urbanas reducirémos el contexto ambiental aquellos en relación a los soportes de vida de las ciudades, como las montañas, los páramos, las fuentes de agua, los ríos, los espacios verdes, que en sinergia con inversiones públicas en infraestructura puedan fortalecer la resiliencia urbana.

Al igual que la convocatoria precedente, la segunda prioriza su atención en zonas, barrios, unidades vecinales pobres de los municipios de: La Paz, Santa Cruz de la Sierra, Tarija y Trinidad. Aunque también se abre a otras zonas donde la efectivización de la resiliencia pueda ser mayor.

El Fondo Concursable Municipal en su segunda convocatoria financiará proyectos que atiendan la problemática ambiental y del cambio climático fortaleciendo la Resiliencia de las ciudades. Proyectos con soluciones Tecnológicas e Innovadoras ya Probadas y Validadas son también de interés para el Fondo.

¹ World Wildlife Fund, en concurrencia con la Academia y la sociedad civil está construyendo estrategias para la resiliencia y sostenibilidad en las ciudades.

² Tal como lo sugiere el Análisis Multidimensional de la Pobreza.

Los gobiernos municipales en asocio con Fundaciones, Organizaciones No Gubernamentales Locales, Universidades y pequeñas Empresas de jóvenes emprendedores presentarán hasta un máximo de tres proyectos al Fondo.

Tipología de Proyectos	
Sector	Componentes
1. Agua	1.1 Canales acuáticos y lagunas de retención 1.2 Bio-retención en parques y áreas de servidumbre, como isletas, rotondas y espacios abiertos. 1.3 Recuperación de sumideros naturales. 1.4 Recuperación de paisajes fluviales
2. Saneamiento Básico.	2.1 Construcción de pozos sépticos en viviendas sin conexión a sistemas de alcantarillado, incluye dotación de artefactos sanitarios y accesorios ecológicos (letrinas secas/húmedas). Requiere acuerdos y consensos con el operador del servicio.
3. Estabilización de suelos.	3.1 Estabilización de laderas a través de la restauración del suelo y la vegetación.
4. Ecosistemas naturales	4.1 Recuperación de ríos y quebradas. 4.2 Conservación y rehabilitación de ecosistemas naturales. 4.3 Recuperación y conservación de cordones verdes.
5. Otros	5.1 Reducción del consumo de agua y energía en espacios públicos.

La lista anterior es solo referencial y pretende sugerir temas de interés para el fondo. Los municipios están libres de proponer otro tipo de proyecto donde la naturaleza es un aliado principal en la solución a un problema concreto detectado.

5. Montos por proyecto.

- a) El Fondo Concursable Municipal tiene un techo presupuestario máximo por proyecto de Bs. 400.000 (cuatrocientos mil bolivianos).
- b) El gobierno municipal deberá realizar una exhaustiva justificación del monto del proyecto solicitado a partir de un detallado análisis Costo – Eficiencia/Beneficio.
- c) El proyecto tendrá como periodo máximo de ejecución diez meses.

6. Contrapartes exigidas

Independientemente del monto solicitado, el FCM establece las siguientes contrapartes:

- a) La preparación de los Estudios de Diseño Técnico de Pre-Inversión y de las Condiciones Previas de Preinversión.

- b) El FCM espera una contraparte mayor al 20% del total del costo del proyecto. Aportes que pueden ser contabilizados en especies, en bienes, en recursos humanos directamente involucrados en las distintas fases del proyecto.
- c) Otras contrapartes mayores a las establecidas serán consideradas favorables, especialmente si estos (aportes) amplían la cobertura o profundizan las acciones de intervención.

El presupuesto del proyecto presentado y aprobado por el FCM no podrá considerarse ni utilizarse como apoyo presupuestario o recursos de contraparte para otras actividades o proyectos del gobierno municipal en curso, más aún si consideramos que los recursos no serán inscritos en su presupuesto y programación operativa.

7. El Fondo Concursable Municipal

7.1 Fase I. Condiciones Previas de Preinversión.³

a) De las condiciones para ser parte del Fondo Concursable Municipal.

- Acuerdo vigente de Cooperación entre World Wildlife Fund, Inc. y el Gobierno Autónomo Municipal.
- Acuerdo de partes entre el Gobierno Autónomo Municipal y su asociada, que puede ser: Una Fundación, una Organización No Gubernamental Local, una Universidad, todas ellas legalmente establecidas en el país.
- Carta de aceptación e interés de la comunidad /barrio/ zona/ área que serán parte del proyecto, como actores principales y de sostenibilidad de las acciones propuestas.
- Acuerdos firmados con el proveedor – operador del servicio (si corresponde)

b) De la presentación del proyecto al Fondo Concursable Municipal.

Carta firmada por la Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Municipal presentando el proyecto y a su asociada, que puede ser: Una Fundación, una Organización No Gubernamental, una Universidad que cumpla con los siguientes requerimientos.

- Registro Único ante el Viceministerio de Inversión Pública (si corresponde).
- Hoja de Vida Institucional
- Último informe Auditado
- Acta de Constitución
- Poder del Representante Legal
- Carnet de identidad del Representante Legal
- Número de identificación tributaria NIT (certificado de inscripción)
- Resolución de exención del Impuesto a las Utilidades de la Empresas
- Registro Obligatoria de Empresas (ROE).

³ Sobre la base de la Resolución Ministerial N°115, La Paz 12 de Mayo de 2015, del Ministerio de Planificación del Desarrollo, Artículo 7: “*Condiciones Previas a la Elaboración del estudio técnico de Preinversión*”.

La asociada en su carácter de solicitante es responsable ante WWF Bolivia de la correcta ejecución de las actividades y de los presupuestos planificados.

c) Del Informe de Condiciones Previas de Preinversión.

Informe de Condiciones Previas del Proyecto. (máximo 15 hojas)		
Fecha:	Gobierno Autónomo Municipal de.....	Nombre de la asociada
Nombre tentativo del Proyecto:		
Número de beneficiarios del proyecto:		
<p>1. Diagnóstico de la Situación Actual:</p> <p>1.1 Descripción de la población objetivo</p> <p>1.2 Descripción de las características físicas y geográficas de la población objetivo</p> <p>1.3 Descripción de la calidad y cobertura de los servicios existentes</p> <p>1.4 Descripción de las condiciones socioeconómicas de la población objetivo⁴</p> <p>1.5 Descripción de las características físicas del área de influencia del proyecto.</p> <p>1.6 Situación ambiental, posibles impactos ambientales y posibles riesgos que afectarían al proyecto.</p>		
<p>2. Justificación del proyecto:</p> <p>2.1 Principales necesidades insatisfechas identificadas</p> <p>2.2 Principal problema identificado y que el proyecto pretende solucionar</p> <p>2.3 Descripción de la propuesta técnica de solución al problema identificado</p> <p>2.4 Objetivo general y específicos</p> <p>2.5 Resultados esperados</p> <p>2.6 Impactos esperados</p> <p>2.7 ¿Por qué se debería financiar el proyecto?</p>		
<p>3. De los aspectos financieros de la propuesta.</p> <p>3.1 Costo total de la propuesta</p> <p>3.2 Identificación de contrapartes estimadas: Gobierno Municipal, población beneficiada, asociada y otros</p>		

⁴ El Municipio deberá proporcionar información referente a la población beneficiaria, número de familias (tamaño promedio de la familia por sexo y grupo etario); Principales actividades económicas de las familias y algunas características sociales y culturales relevantes para el proyecto.

<p>3.3 Análisis costo /beneficio de la propuesta.</p> <p>4. Otros.</p> <p>4.1 Gobernabilidad del proyecto, principales funciones, atribuciones y responsabilidades entre las partes (Gobierno Municipal, Asociada, Beneficiarios)</p> <p>4.2 Alineamiento del proyecto con: El Plan de Desarrollo General Económico y Social – Agenda Patriótica 2025, Las Políticas Municipales locales, Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otros</p> <p>4.3 Estado de situación legal del derecho propietarios de los predios en los que se implementará el proyecto.</p>
<p><u>Croquis de ubicación del área de intervención del proyecto:</u></p>

7.2 Fase II. Estudio de Diseño Técnico de Preinversión⁵.

Solo para aquellas propuestas que hayan superado la Fase I y que el Comité de Evaluación recomienda continuar con su formulación.

Informe del Estudio de Diseño Técnico de Preinversión		
<u>Fecha:</u>	<u>Gobierno Autónomo Municipal de.....</u>	<u>Asociada</u>
<u>Nombre del Proyecto⁶:</u>		
<u>Número del proyecto (a ser llenado por WWF)</u>	Ejecución Programada: De dd/mm/año a dd/mm/año	
<u>Principal problema identificado que el proyecto atenderá:</u>		

⁵ Sobre la base de la Resolución Ministerial N°115, La Paz 12 de Mayo de 2015, del Ministerio de Planificación del Desarrollo, Artículos 10, 11 y 12.

⁶ De acuerdo con el VIPFE el nombre del proyecto debe reunir los siguientes atributos: i) mencionar la acción a efectuarse, ii) el objeto o motivo de la acción, iii) y la ubicación precisa del proyecto.”

<u>Presupuesto Total:</u>	<u>BS.</u>	<u>Número de familias que se beneficiaran del proyecto:</u>	<u>N°</u>
<p>1. Diagnóstico de la Situación Actual:</p> <p>1.1 Determinación del área de influencia del proyecto y de la población objetivo del proyecto</p> <p>1.2 Características físicas del área de influencia del proyecto</p> <p>1.3 Condiciones socioeconómicas de la población objetivo⁷</p> <p>1.4 Situación ambiental y de riesgos actuales, así como adaptación al cambio climático.</p>			
<p>2. Objetivos:</p> <p>2.1 Objetivo general y específicos</p> <p>2.2 Resultados esperados</p> <p>2.3 Impactos esperados.</p>			
<p>3. Localización del proyecto.</p>			
<p>4. En caso de que el proyecto incorpore componentes de infraestructura incluir:</p> <p>4.1 Análisis de la ingeniería del proyecto, comprende:</p> <p>a. Estudios básicos de Ingeniería.</p> <p>b. Diseño de componentes de ingeniería a detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Memorias de cálculo • Cómputos métricos • Planos constructivos • Presupuestos de ingeniería. <p>4.2 Cronograma de ejecución.</p> <p>4.3 Especificaciones técnicas.</p>			
<p>5. En caso de que el proyecto incorpore componente de equipamiento incluir:</p> <p>5.1 Justificaciones de cantidades</p> <p>5.2 Especificaciones técnicas del equipamiento</p> <p>5.3 Presupuesto detallado y cotizaciones.</p>			
<p>6. En caso de que el proyecto incorpore capacitación y asistencia técnica incluir:</p> <p>6.1 Estrategia de capacitación y/o asistencia técnica</p> <p>6.2 Presupuesto detallado por actividad.</p> <p>6.3 Cronograma de implementación.</p>			
<p>7. Evaluación del impacto ambiental, en el marco de la Ley N°133 y sus reglamentos.</p>			

⁷ El Municipio deberá proporcionar en detalle información referente a la población beneficiaria, número de familias (tamaño promedio de la familia por sexo y grupo etario); Principales actividades económicas de las familias y algunas características sociales y culturales relevantes para el proyecto.

8. Análisis y diseño de medidas de prevención y gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.
9. Determinación de los Costos Total de inversión. Comprende los costos de todos los componentes del proyecto, como, la construcción de las obras civiles; del diseño de ingeniería de procesos, equipamiento, capacitación, costos ambientales, supervisión y fiscalización del proyecto.
10. Pliegos de especificaciones técnicas.
11. Evaluación económica de la propuesta. 11.1 Análisis Costo – Beneficio 11.2 Análisis Costo – Eficiencia 11.3 Otro.
12. Determinación de la sostenibilidad operativa del proyecto.
13. Organización para la implementación del proyecto.
14. Cronograma general de implementación del proyecto ⁸ .

8. El Comité de Calificación del Fondo Concursable Municipal.

Estará compuesto por cinco miembros con voz y voto: Dos representantes de la Embajada de Suecia; el Represente de País de WWF Bolivia; el Coordinador de Proyectos de WWF y un quinto miembro que no pertenece a ninguna de las anteriores instituciones.

El Comité de Calificación tendrá la atribución principal de decidir sobre la conveniencia de otorgar financiamiento a las propuestas presentadas a su consideración. Criterios como la viabilidad técnica,

⁸ El Gobierno Autónomo Municipal deberá resaltar los aspectos más importantes de la propuesta y manifestar la pertinencia y viabilidad de la misma.

económica, financiera, social, institucional, medio ambiental, gestión de riesgos y adaptación al cambio climático, son insumos centrales para la toma de decisiones.

El Comité de Calificación será convocado con antelación anticipación teniendo en cuenta la disponibilidad de tiempo de los miembros del comité.

Con una semana de anticipación, los miembros del Comité recibirán una copia de las propuestas para su consideración y análisis y para que formen su propia opinión.

El quórum requerido para la aprobación de proyectos será la totalidad de los miembros del Comité.

La aprobación será por consenso.

Podrá participar en calidad de observadores representantes de los gobiernos municipales que así lo solicite.

Si el Comité así lo requiere se podrá invitar a representantes de los municipios a exponer ante el comité sus perfiles de proyectos.

8.1 Fase I. Criterios mínimos de Evaluación del Estudio de las Condiciones Previas de Preinversión.

- a. Claridad del Problema Identificado
- b. Alcances del Proyecto
- c. Pertinencia de la propuesta técnica con relación al problema identificado.
- d. Creatividad, innovación de la propuesta técnica.
- e. Resultados esperados e Impactos sobre la población meta.
- f. Costo / beneficio - eficiencia.
- g. Contribución del proyecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

8.2 Fase II. Evaluación del Estudio de Diseño Técnico de Preinversión.

- a. Primera Etapa.

Revisión y verificación de la pertinencia y calidad de la propuesta técnica del Estudio Técnico de Preinversión.⁹:

- Planos
- Volúmenes de obra
- Cálculos métricos
- Precios unitarios
- Otros aspectos que consideren relevantes

Revisar el presupuesto general por componentes

⁹ Para las etapas 1, 2 y 3, WWF Bolivia contratará los servicios de profesionales técnicos (preferentemente Ingeniero Civil, sociólogo y/o economista, si correspondiera) con amplia y probada experiencia en evaluación de proyectos similares a los del FCM.

Analizar la coherencia técnica entre la estrategia de ejecución e implementación del proyecto.

b. Segunda Etapa.

Verificar en Campo (zona de emplazamiento del proyecto) la información técnica del Estudio Técnico de Preinversión

- Analizar la consistencia de la información económica y financiera.
- Verificar que el presupuesto ha considerado todas las actividades que se requieren para la ejecución del proyecto.
- Evaluar el impacto ambiental.
- Evaluar las medidas de prevención y gestión de riesgos de desastres y adaptación al cambio climático que se proponen en el proyecto.
- Levantar un registro fotográfico.

c. Tercera Etapa.

Emitir un dictamen final de la evaluación y presentar su informe al Comité de Evaluación.

d. Cuarta Etapa:

A cargo del Comité de Evaluación, sobre la base de la evaluación externo tomará la última decisión de adjudicación de Fondos a los proyectos evaluados.

9. Gastos Elegibles para la Ejecución de los Proyectos.

a. Elegibles.

- Gastos directos e indirectos que está claramente definidos y tengan relación con el proyecto.
- Auditoría Externa, de manera obligatoria.

b. No Elegibles.

- Imprevistos.
- Gastos generales.
- Otros Gastos.
- Varios
- Y todos aquellos que no estén propiamente definidos.